

CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	LEYDI PAOLA VIGOYA VALDERRAMA
EJECUTADO:	ÓSCAR JAVIER VELANDIA MENDIETA
RADICADO:	506064089001-2018-00024-00

LUIS FERNANDO GARZÓN MADRIGAL mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, abogado en ejercicio identificado civil y profesionalmente como se anota al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora LEYDI PAOLA VIGOYA VALDERRAMA parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, de manera atenta y respetuosa me permito manifestar y presentar ante su Despacho lo siguiente:

1. Manifiesto que mediante providencia con fecha del pasado 26 de febrero de 2020 el Despacho dispuso no darle trámite a la actualización de liquidación de crédito presentada por el suscrito en razón a que dentro del presente asunto no hay remate de bienes embargados o abonos a la obligación que se ejecuta.
2. Posteriormente, es decir, mediante auto con fecha del 18 de agosto de 2021 el Despacho no le dio trámite a la segunda actualización de liquidación de crédito presentada en razón a que no fue aprobada la anterior.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el presente asunto no se ha podido garantizar el cumplimiento de la sentencia mediante el decreto de una medida cautelar diferente al embargo del salario del ejecutado ante la Policía Nacional en donde se encuentran en turno varios procesos ejecutivos incluyendo el presente, y en aras de evitar la figura del desistimiento tácito como sanción por la inactividad del proceso contemplada en el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P.), comedidamente solicito ante su Despacho:

3. Darle el respectivo trámite a la actualización de liquidación de crédito que se allega con éste memorial, con especificación de la anteriormente aprobada mediante providencia con fecha del pasado 22 de abril de 2019, y de capital e interés generado hasta el día de hoy 25 de mayo de 2023.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO		
1	Liquidación anterior aprobada y ejecutoriada de capital e interés corriente y moratorio hasta el 22 de febrero de 2019	\$3.075.682
2	Interés Moratorio desde el 23 de febrero de 2019 y hasta el 25 de mayo de 2023	\$2.293.997
TOTAL		\$5.369.679

Hasta el día de hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) son un total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$5.369.679) M/cte. en capital e interés corriente y moratorio.

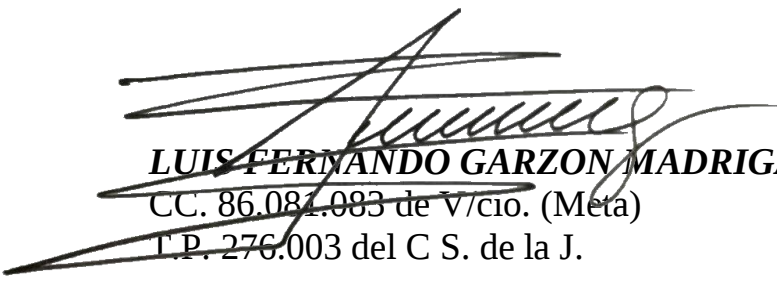
De conformidad con los porcentajes de interés que la Superfinanciera establece por resolución para cada periodo, procedo a discriminar el valor comprendido en interés moratorio de la siguiente manera:

INTERÉS MORATORIO								
Periodo		Capital	Interés Efectivo Anual		Interés Efectivo Mensual		Días a Liquidar	Valor
2019	Febrero	\$2.000.000	29,55	%	2,1809	%	6	\$8.723
	Marzo	\$2.000.000	29,06	%	2,1486	%	31	\$44.404
	Abril	\$2.000.000	28,98	%	2,1433	%	30	\$42.866
	Mayo	\$2.000.000	29,01	%	2,1453	%	31	\$44.336
	Junio	\$2.000.000	28,95	%	2,1413	%	30	\$42.826
	Julio	\$2.000.000	28,92	%	2,1394	%	31	\$44.214
	Agosto	\$2.000.000	28,98	%	2,1433	%	31	\$44.294
	Septiembre	\$2.000.000	28,98	%	2,1433	%	30	\$42.866
	Octubre	\$2.000.000	28,65	%	2,1215	%	31	\$43.844
	Noviembre	\$2.000.000	28,55	%	2,1149	%	30	\$42.298
	Diciembre	\$2.000.000	28,37	%	2,1030	%	31	\$43.462
2020	Enero	\$2.000.000	28,16	%	2,0890	%	31	\$43.173
	Febrero	\$2.000.000	28,59	%	2,1176	%	29	\$40.940
	Marzo	\$2.000.000	28,43	%	2,1017	%	31	\$43.435
	Abril	\$2.000.000	28,04	%	2,0811	%	30	\$41.622
	Mayo	\$2.000.000	27,29	%	2,0311	%	31	\$41.976
	Junio	\$2.000.000	27,18	%	2,0238	%	30	\$40.476
	Julio	\$2.000.000	27,18	%	2,0238	%	31	\$41.825
	Agosto	\$2.000.000	27,44	%	2,0411	%	31	\$42.183
	Septiembre	\$2.000.000	27,53	%	2,0471	%	30	\$40.942
	Octubre	\$2.000.000	27,14	%	2,0211	%	31	\$41.694
	Noviembre	\$2.000.000	26,76	%	1,9956	%	30	\$39.912
	Diciembre	\$2.000.000	26,19	%	1,9573	%	31	\$40.451
2021	Enero	\$2.000.000	25,98	%	1,9432	%	30	\$38.864
	Febrero	\$2.000.000	26,31	%	1,9654	%	28	\$36.687
	Marzo	\$2.000.000	26,12	%	1,9526	%	31	\$40.354
	Abril	\$2.000.000	25,97	%	1,9425	%	30	\$38.850
	Mayo	\$2.000.000	25,83	%	1,9331	%	31	\$39.951
	Junio	\$2.000.000	25,82	%	1,9324	%	30	\$38.648
	Julio	\$2.000.000	25,77	%	1,9290	%	31	\$39.866
	Agosto	\$2.000.000	25,86	%	1,9351	%	31	\$39.992
	Septiembre	\$2.000.000	25,79	%	1,9304	%	30	\$38.608
	Octubre	\$2.000.000	25,62	%	1,9189	%	31	\$39.657
	Noviembre	\$2.000.000	25,91	%	1,9385	%	30	\$38.770
	Diciembre	\$2.000.000	26,19	%	1,9573	%	31	\$40.451
2022	Enero	\$2.000.000	26,49	%	1,9775	%	31	\$40.868
	Febrero	\$2.000.000	27,45	%	2,0418	%	28	\$38.114
	Marzo	\$2.000.000	27,71	%	2,0591	%	31	\$42.555
	Abril	\$2.000.000	28,58	%	2,1169	%	30	\$42.338
	Mayo	\$2.000.000	29,57	%	2,1822	%	31	\$45.099
	Junio	\$2.000.000	30,60	%	2,2496	%	30	\$44.992
	Julio	\$2.000.000	31,92	%	2,3353	%	31	\$48.263
	Agosto	\$2.000.000	33,32	%	2,4254	%	31	\$50.125
	Septiembre	\$2.000.000	35,25	%	2,5482	%	30	\$50.964
	Octubre	\$2.000.000	36,92	%	2,6531	%	31	\$54.831
	Noviembre	\$2.000.000	38,67	%	2,7618	%	30	\$55.236
	Diciembre	\$2.000.000	41,46	%	2,9325	%	31	\$60.605
2023	Enero	\$2.000.000	43,26	%	3,0410	%	31	\$62.847
	Febrero	\$2.000.000	45,27	%	3,1607	%	28	\$58.999
	Marzo	\$2.000.000	46,26	%	3,2191	%	31	\$66.528
	Abril	\$2.000.000	47,09	%	3,2678	%	30	\$65.356
	Mayo	\$2.000.000	45,41	%	3,1690	%	25	\$52.817
TOTAL \$2.293.997								

Son un total de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$2.293.997) M/cte. en interés moratorio

Allego la presente liquidación de conformidad con los porcentajes certificados por la Súper Intendencia Financiera de Colombia para créditos ordinarios.

Agradezco la atención que sobre el particular preste.
Cordialmente.



LUIS FERNANDO GARZON MADRIGAL

CC. 86.084.083 de V/cio. (Meta)

T.P. 276.003 del C S. de la J.